

PARA EL BIEN DE
DELLOS



DE 1840 Y 1841.
DOS R.
0.

El Ciudadano P. Manuel de Caceres Administrador
del Tribunal general de Minería de la Repu-
blica H.

En nombre de la Sra. Doña Peruviana-

TH-REZ
CAJA: 52
DOC: 29
FOL: 05

Al Sr. Subprefecto de la Prov. de Chan-
cay: Hago saber: Que en este Tribunal general
y por el oficio de su Escribano se ha presen-
tado un escrito por Don Leopoldo, Barón de
Wintzenfeldt, natural de Prusia; cuyo tenor
es el del auto precedido i continuación es
como sigue: Señores del Tribunal de Mi-
nería = Leopoldo, Barón de Wintzenfeldt, na-
tural de Prusia, ante V. S. en la mejor
forma oportuna y digo: que teniendo noticia
de las dimensiones de Huanchico, Lupa y Pa-
teruco, he descubierto en un lugar llamado
Dormido, situado en el cerro entre Pa-
tibulca y Huanchico, existente como cinco
leguas con dirección al Norte a Pativil-
ca una veta de fierro sulfúrico, con rumbo
con loba, corriente de el Oeste al Este

[Handwritten signature]

2
Señora Francisca Plicker y Niño mi go-
bierno a donde que mejor se vea benga
para que dentro al término señalado en el
artículo 4.º al tit. 6.º a la ordenanza, li-
bra el peso a ordenanza, y se pueda proce-
der al reconocimiento, valoración y fijación
de estas en los Bienes que correspondan.
Y para que se fijen los Contadores a Eribito,
librero el correspondiente. Despacho al Sr.
Subprefecto a la Prov.ª de Chancay con
incoación al Recurso y este auto a fin de
que se viva dispuesto en cumplimiento
fijando los que correspondan en los lugares
de Costumbas, anunciando al Erubaim^{to}
p.º q.º si alguna persona se va con derechos
a dicha Señora, me de el en este Tribunal,
a cuyo fin se resolverá al despacho diligen-
ciado con copia a los Contadores, y certifi-
cación a su asamblea: Hagase saber y
tomare razón en el libro de Registros =
Olaechea = Cuzco = Una subreina del
Señor Arzobispo Antemio Torre Urtiaga
Algarb Escrivano del Estado y del Real
de Minería

Por tanto, y a nombre de la misma obediencia, mego y meango al Sr. Subprefecto a la Prov.ª de Chancay, y en el mio, la pido y suplico haga y ordene se haga, como en dicho auto se ordena que en lo con-
to mi cumplimiento con los labores de la

PARA EL BIENIO

DE 1840. Y 1841.

SELLOS

DOS RE.



noble oficio, y esta Admon. Genl. ha
sido el tanto siempre que en la m. bea
Que es fecha en Lima a veinte y tres
de Mayo de mil ochocientos cuarenta y
uno =

Jose Man. Huachaca

Por mandado del Sr. Admon. Genl.

Jose Martin Delgado
C. no. al Gov. y al Sr. J. J. de la Cruz

Sub. p. respect. de Chancay
Huacho a 26 / 3 41

Por el Gov. de Pativilca p. q. en
lugares mas publicos de este Pueblo
se o haya fijar Carteles annuncian
do el mencionado descubrim. los q. co
rreran p. quince dias, los q. pasada
me debotora este del pacto con m.
cercior de uno de los Carteles, y sen
tando a p. n. m. la Republica
Dilig.

P. Huachaca

100

PARA EL BIENIO
SELLO 6.



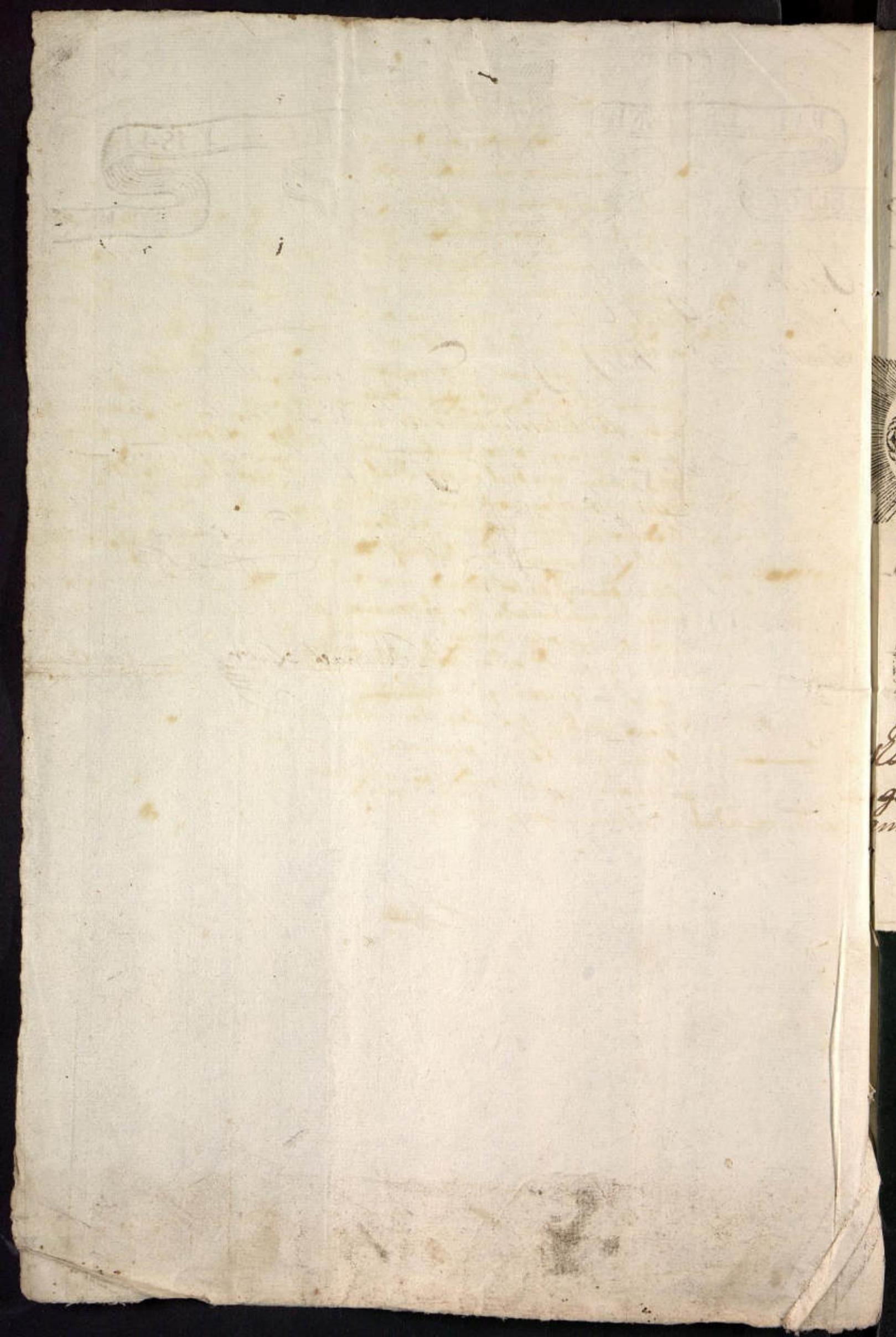
DE 1840. Y 1841.
MED. R.

Polít. y Lang. de
relar accidental
Catab. Mro. 27. 1841

Por recibido, y en su reconocimiento, fi-
jeme los caudales que se indican con los encargos ne-
cesarios, actuó con tgor. a falta de suma. —

Amb. Prado ^{tgo} Jefe Promovido de Vintena

^{tgo} Manuel Leon



4
Certifico, que hoy dia de la fecha se pusieron y se fijaron dos Carteles iguales al de la buelta en los lugares publicos y acostumbrados de este Pueblo; enquina de Arriba y en la que esta frente de Don Doni Manueto Canabal para que conste y otre los efectos que hubiere lugar pongo la presente con testigos a falta de uno. Patib.º Mayo veinte y siete de mil ochocientos cuarenta y uno.

Ante. Prado

Don Romualdo

Manuel Leon

L. no Polit. y Juz. de Bar accidental
Patibilia Abril 15. de 1841

Habiendose parado con efecto los quinze dias que previene el Sr. Subprefecto de esta ciudad fijados los Carteles, y no habiendose presentado persona alguna en todo el tiempo transcurrido que solicite o tenga que alegar a la mina contenida en el Cartel de la buelta, detembare el despacho y diligencias practicadas por este Juz.º al Sr. Subpref.º de la Provincia para los usos que ha lugar actuando con testigos a falta de uno.

Ante. Prado

Don Romualdo

Manuel Leon

Subp.^a de la R. P.
Prov.^a de C

Chancay Abril 21 de 1841

S. J. Amoroy Dip.^o de Minería

Dirijo a U. S. S. diligenciamos
el expediente despacho para los fines que ha
Fr. Tral de minería, ya lugar.

Lima, Ab. 27 de 1841

Por recibir, hagase saber
a la interesada - p.^a que pida
que le convenga

Dios que. a. S. S.

Mant. de la Cruz
Pinto

Ante mi
Delgado

En ocho de Mayo de ochocientos cuarenta y
uno: notifiqué al Dto. al margen a Don
Carlos Meynards Pflocker como padre de D.
María Fran.^{ca} Ory fe-

Carlos R. Pflocker

Delgado

1790
1791
1792

1793
1794

1795
1796

1797
1798

1799
1800

1801
1802

1803
1804

1805
1806

1807
1808

1809
1810

1811
1812

1813
1814

1815
1816

1817
1818

1819
1820

1821
1822

